



## ADENDA No. 2

**CONVOCATORIA No. 002 DE 2021** cuyo objeto es: *“Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Coloso, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolú Viejo del departamento de Sucre.”*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2.9. “Adendas” del Análisis Preliminar y de conformidad con las potestades que le confiere el Manual de Contratación, y con el propósito de garantizar la selección objetiva, la participación y la pluralidad de proponentes dentro de la convocatoria, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

- 1. Incluir en la presente convocatoria el Anexo No. 10 de compromiso de valor técnico agregado, el cual deberá ser diligenciado y presentado por cada uno de los oferentes.**
- 2. Modificar la obligación No. 3 del numeral 2.4. (Comité Técnico Operativo del Contrato y sus funciones), la cual quedará así:**

*“3. Evaluar continuamente el desarrollo del Programa y proponer al supervisor del contrato los ajustes técnico-operativos y presupuestales que se estimen convenientes.”*

- 3. Modificar, el numeral 7.4 (Valor Del Contrato), el cual quedará así:**

*“El valor del contrato será la sumatoria del valor técnico agregado y el presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$805.084.459)** incluidos los impuestos de Ley. El valor no está sujeto a variaciones”.*

Los demás términos señalados en el análisis preliminar y anexos del proceso no sufren modificación alguna

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**



**ANEXO No. 10**

**COMPROMISO DE VALOR TÉCNICO AGREGADO**

\_\_\_\_\_, con C.C. \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, informo que el compromiso de valor técnico agregado será por la suma de:

\$ \_\_\_\_\_

Así mismo, reitero el compromiso de contar con una sede administrativa en caso de ser seleccionado para la firma de un contrato y de contar con un (1) director general o técnico o de proyectos, un (1) contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

**Nota 1:** El valor aquí registrado deberá corresponder como mínimo al porcentaje del Valor Técnico Agregado ofertado durante la fase de conformación del Banco Nacional de Oferente IP-002-2020.

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

(Firma el Representante Legal de la Persona Jurídica)